



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 02 de enero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 061-2019-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller **Andrea Fernanda Ramírez Rengifo** para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, del bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
ANDREA FERNANDA RAMIREZ RENGIFO	265	119	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

